

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3881
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 07 OCT 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 151 de fecha 14.09.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la reasignación de los siguientes inmuebles ubicados en la comuna de El Bosque:

1.- **Las Canteras N° 600**, Villa El Almendro I, El Bosque, asignado originalmente a doña Flor María Sandoval Campos (Q.E.P.D.), a su hija doña Jeannette del Carmen Díaz Sandoval, C.I. 7.418.743-9.

2.- **Peñablanca N° 11910**, Villa El Almendro I, El Bosque, asignado originalmente a doña Mercedes Isabel Herras Saavedra (Q.E.P.D.), a su cónyuge don Marcial David Maulén Riquelme, C.I. 7.268.343-9

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica en coordinación con las Unidades municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLSE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.